

APROXIMACIÓN A LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS QUE OFRECEN LOS
ACUERDOS COMERCIALES FIRMADOS POR COLOMBIA EN EL MARCO DE
LA COMUNIDAD ANDINA

ALEJANDRA ESCOBAR CORREA
WILSON LÓPEZ CARMONA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARTAGENA D.T. y C.

2003

APROXIMACIÓN A LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS QUE OFRECEN LOS
ACUERDOS COMERCIALES FIRMADOS POR COLOMBIA EN EL MARCO DE
LA COMUNIDAD ANDINA

ALEJANDRA ESCOBAR CORREA

WILSON LÓPEZ CARMONA

Monografía para optar el título de
Administrador de Empresas

Asesor
VICTOR ESPINOSA FLOREZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARTAGENA D.T. y C.

2003

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Cartagena de Indias, D.T. y C., 30 de octubre de 2002

**A DIOS Y A NUESTROS
PADRES.**

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos a:

Víctor Espinosa, Economista y Director de la Investigación, por sus valiosas orientaciones durante el transcurso del trabajo.

Carolina Consuegra, Economista, por la constante ayuda.

Cartagena de Indias, Octubre 31 del 2002

Señores:

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE GRADO

Facultad de Administración de Empresas
Corporación Universitaria Tecnológica de Bolívar
Ciudad

Estimados Señores:

Con todo respeto nos dirigimos a ustedes para ser entrega de la monografía que lleva por titulo, “**APROXIMACIÓN A LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS QUE OFRECEN LOS ACUERDOS COMERCIALES FIRMADOS POR COLOMBIA EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA**”, como requisito para optar por el titulo de Administrador de Empresas.

Cordialmente

Wilson López Carmona.
CC: 8.834.222 de Cartagena.

Alejandra Escobar Correa
CC: 45.690.175 de Cartagena

Cartagena de Indias, Octubre 31 del 2002

Señores:

CONSEJO DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE GRADO

Facultad de Administración de Empresas

Corporación Universitaria Tecnológica de Bolívar

Ciudad

Estimados Señores:

Con todo respeto me dirijo a ustedes para ser entrega de la monografía realizada por los estudiantes, Wilson López Carmona y Alejandra Escobar Correa, el cual lleva por titulo, **“APROXIMACIÓN A LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS QUE OFRECEN LOS ACUERDOS COMERCIALES FIRMADOS POR COLOMBIA EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA”**, como requisito para optar por el titulo de Administrador de Empresas.

Cordialmente

Víctor Espinosa Flores
Economista

ARTICULO 107o. La institución se reserva el derecho de propiedad intelectual de todos los Trabajos de Grado aprobados, los cuales no pueden ser explotados comercialmente sin su autorización.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. DESARROLLO DE LA COMUNIDAD ANDINA	18
1.1 ANTECEDENTES DE LA COMUNIDAD ANDINA	18
1.2 CREACIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA	19
1.3 ORDENAMIENTO JURÍDICO	22
1.4 OBJETIVOS DE LA COMUNIDAD ANDINA	24
1.5 ETAPAS DE LA COMUNIDAD ANDINA	28
1.5.1. Primera etapa 1969-1979	28
1.5.2. Segunda etapa 1980-1990	34
1.5.3 Tercera etapa 1990-2001	44
2. EL COMERCIO EXTERIOR DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	53
2.1 GENERALIDADES	53
2.2 EXPORTACIONES DE COLOMBIA EN LA COMUNIDAD ANDINA	56
2.3 IMPORTACIONES DE COLOMBIA	63
3. SITUACIÓN ACTUAL DEL COMERCIO DE COLOMBIA Y LA COMUNIDAD ANDINA	64

3.1 COMUNIDAD ANDINA	64
3.2 COLOMBIA HOY	71
3.2.1. ATPA	72
3.2.2. Sector automotor	76
3.2.3. Sector agrícola	77
3.3 NEGOCIACIONES CON LOS PAÍSES MIEMBROS	78
3.3.1 Venezuela	78
3.3.2 Ecuador	80
3.3.3 Perú	82
3.3.4 Bolivia	84
4. CONCLUSIONES	87
5. RECOMENDACIONES	91
BIBLIOGRAFÍA	94
ANEXOS	95

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Exportaciones Bilaterales Documento estadístico de la Comunidad Andina	
33 años de integración comercial 1969-2001.	55
Tabla 2. Exportaciones Bilaterales Documento estadístico de la Comunidad Andina	
33 años de integración comercial 1969-2001.	55
Tabla 3. Comportamiento Promedio, participación de la CAN en las exportaciones mundiales Documento estadístico de la Comunidad Andina	
33 años de integración comercial 1969-2001	56
Tabla 4. Comportamiento Promedio, participación de Colombia en las exportaciones de la CAN Documento estadístico de la Comunidad Andina 33 años de integración comercial 1969-2001	57

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Exportaciones de Colombia en la Comunidad Andina Documento estadístico de la Comunidad Andina 33 años de integración comercial 1969-2001.	59
Figura 2. Participación de exportaciones desde Colombia hacia los demás países miembros de la CAN Documento estadístico de la Comunidad Andina 33 años de integración comercial 1969-2001	60

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Comunidad Andina. Exportaciones FOB al mundo y hacia los países de la Comunidad Andina	96
Anexo B. Colombia. Exportaciones FOB al mundo y hacia los países de la Comunidad Andina	97
Anexo C. Colombia. Importaciones CIF al mundo y hacia los países de la Comunidad Andina	98

INTRODUCCIÓN

En la nueva economía del conocimiento, es indispensable disponer de información integral sobre el alcance y estado actual de los diferentes compromisos de la integración andina. Esta investigación se realiza con el fin de proporcionar una información clara y precisa de las ventajas y desventajas que tienen los empresarios Colombianos al momento de realizar negociaciones con algún país miembro de la Comunidad Andina.

Permite adicionalmente darle a cualquier persona interesada, un marco de referencia que le permita tomar decisiones al momento de exportar o importar, definir cuales serán sus estrategias de mercado, realizar estudios de investigaciones de mercados y todas las decisiones que sean necesarias para realizar dicho proceso.

El presente trabajo se basa en los principales lineamientos que constituyen la Comunidad Andina de Naciones, su conformación, los países que la integran, los principales beneficios que de ella se derivan y como los procesos de integración y liberación comercial entre

países puede contribuir al crecimiento económico y a una expansión progresiva de sus mercados.

En la parte inicial del trabajo se presentaran las generalidades que componen la Comunidad Andina de Naciones, su ordenamiento jurídico, con que fines fue creada, las diferentes etapas que han transcurrido desde su creación estableciendo los avances que ha presentado, sus fortalezas, sus debilidades y su contribución al desarrollo de los países integrantes.

En el segundo segmento del trabajo se mostraran cifras tanto del comportamiento económico general de toda la Comunidad Andina, su expansión, su crecimiento, así como también en específico el caso colombiano y el progresivo fortalecimiento de las relaciones comerciales con los demás países miembros.

Por ultimo, considerando la importancia de los nuevos acuerdos comerciales y las políticas adoptadas por los gobiernos en materia económica en la actualidad, enunciaremos los más importantes para la economía de Colombia, los beneficios que de ellos se esperan, sus objetivos principales para que el crecimiento económico se combine con un crecimiento en los niveles de vida tanto de Colombia como de la Comunidad Andina en general, compatible con la definición actual de desarrollo sostenible.

1. DESARROLLO DE LA COMUNIDAD ANDINA

1.1 ANTECEDENTES DE LA COMUNIDAD ANDINA

Los antecedentes de la Comunidad Andina se remontan al 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos del área andina suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino, con el propósito de establecer un proceso de integración de múltiples dimensiones, que trascienden los aspectos comerciales.

“La Comunidad Andina es una organización subregional con personería jurídica internacional constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y compuesta por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI), que es el conjunto de órganos e instituciones que trabajan estrechamente vinculados entre sí y cuyas acciones están encaminadas a lograr los mismos objetivos: profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso”¹

¹ Comunidad Andina, Folleto Comunidad Andina, 2002, www.comunidadandina.org/img/triptico.pdf

1.2 CREACIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA

El grupo andino emergió en el escenario internacional latinoamericano el 26 de mayo de 1969, cuando los plenipotenciarios de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, suscribieron el Acuerdo de Cartagena.

La suscripción de este elemento jurídico, que recibió el nombre oficial de Acuerdo de Cartagena o Acuerdo Subregional de Integración, fue el epílogo de más de dos años de labores ininterrumpidas, de negociaciones y estudio para el nacimiento de este bloque subregional.

La idea de conformar este grupo surgió a mediados de la década del 60 cuando se constató las limitaciones que tenía para los países de mercados insuficientes o de menor desarrollo relativo la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), organismo regional convertido posteriormente en Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) al que pertenece los ahora conformantes del grupo andino.

Dicha idea tomó forma con la Declaración de Bogotá, suscrita el 16 de agosto de 1966 por los presidentes Carlos Lleras Restrepo de Colombia; Eduardo Frei de Chile y Raul Leoni de Venezuela; así como por el expresidente Galo Plaza y el Canciller Fernando Schwalb, acreditados como delegados de los Presidentes de Ecuador y de Perú respectivamente.

A través de esta declaración, los presidentes señalaron la necesidad de dar una nueva orientación al proceso de integración latinoamericano y tomaron la decisión de adelantar una acción conjunta, dentro del marco de la ALALC, a fin de lograr la adopción de formulas prácticas para acelerar al máximo el progreso de los países de menor desarrollo económico relativo y de mercado insuficiente.

El Acuerdo de Cartagena, que dio nacimiento al Grupo Andino, fue suscrito en Bogotá. Venezuela fue el único de los países que no obstante haber participado en la negociación no lo firmó.

Entró en vigencia el 16 de octubre de 1969 cuando el Comité permanente de la ALALC obtuvo la ratificación oficial del Gobierno de Perú, después de la de los Gobiernos de Colombia y Chile. En noviembre de 1969, Ecuador y Bolivia lo ratificaron y en 1973 Venezuela adhirió. Chile se retiró en 1976.

El grupo andino comenzó formalmente sus actividades el 21 de noviembre de 1969, cuando se instaló en Lima la Comisión, órgano máximo del Acuerdo de Cartagena constituido por un representante plenipotenciario de cada uno de los países miembros.

En el curso de su primera reunión ordinaria, se aprobaron seis decisiones, entre las cuales figuran la que dio el nombre de Acuerdo de Cartagena al documento suscrito el 26 de mayo de ese mismo año en Bogotá; la que designa a los tres miembros de la Junta y la que aprueba el Reglamento de la Comisión.

El 24 de noviembre de 1969, los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, reunidos en la capital Peruana, designaron a Lima como sede permanente de la Junta Del Acuerdo De Cartagena.

El Acuerdo ha sido objeto de varias modificaciones, pero fue el Protocolo de Trujillo, suscrito por los presidentes andinos con ocasión del VIII Consejo Presidencial celebrado en la ciudad de Trujillo Perú en marzo de 1996, mediante el cual se crea la Comunidad Andina.

Aunque hoy en día las opiniones acerca de la integración de la Comunidad Andina han sido desfavorables, pues se piensa que sería mejor realizar acuerdos bilaterales entre los países, las cifras nos indican todo lo contrario pues el comercio entre los países andinos se cuadruplicó entre los años 1990 a 1998, además de esto las exportaciones de la Comunidad Andina al mundo se incrementaron en un 24%. Si bien el comercio intracomunitario se ve afectado durante 1999 por la difícil coyuntura económica en la subregión, el 2000 muestra

signos importantes de recuperación. Las cifras preliminares indican que el comercio intraandino aumentó en 28% entre enero y junio de 2000 frente a similar período del año anterior. Y su aumento se siguió notando durante el segundo período.

La Comunidad Andina se esta preparando para cumplir con los plazos establecidos durante sus reuniones, para poner en marcha el mercado común andino a más tardar en el año 2005.

1.3 ORDENAMIENTO JURÍDICO

El conjunto de normas que rigen las acciones inherentes al proceso de integración del Grupo Andino y que regulan las relaciones entre sus países miembros, esta compuesto por:

- El Acuerdo de Cartagena sus protocolos modificatorios e instrumentos adicionales
- Decisiones de la Comisión

- Resoluciones de la Secretaria

Los órganos decisorios de la Comunidad Andina son:

- **Consejo Presidencial Andino:** Establece la estrategia política y económica que debe tener la comunidad tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. Evalúa los resultados del proceso. Da orientaciones políticas. Esta conformado por los Presidentes de la República y se reúnen de manera ordinaria una vez por año.
- **Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores:** Fórmula la política exterior de los países miembros en los asuntos que sean de interés subregional. Formula, ejecuta y evalúa la política general del proceso. Esta conformado por los Cancilleres de la Republica y se reúnen de manera ordinaria dos veces por año.
- **Comisión de la Comunidad Andina:** formula, ejecuta y evalúa la política de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones.

Coordina posiciones ante foros en temas de competencia. Representa a la Comunidad Andina en asuntos de su competencia. Esta conformada por los Plenipotenciarios, se reúnen ordinariamente tres veces al año.

Órganos permanentes:

- La Secretaría General, sustituyó la Junta del Acuerdo de Cartagena.
- El Tribunal de Justicia, garante del ordenamiento jurídico de la subregión.
- El Parlamento Andino, extensión de los parlamentos nacionales.

Órganos consultivos:

- Consejos Consultivos empresarial y laboral,
- Corporación Andina de Fomento y
- Fondo Latinoamericano de Reservas.

1.4 OBJETIVOS DE LA COMUNIDAD ANDINA

La Comunidad Andina tiene como objetivos “promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano, así mismo, son objetivos propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los países miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembros”².

Estos objetivos tienen la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión.

Para alcanzar dichos objetivos se emplearán, entre otros, los mecanismos y medidas siguientes:

² Presidentes miembros de la Comunidad Andina, Acuerdo de Cartagena, 26 de mayo de 1969, www.comunidadandina.org.co

a) La armonización gradual de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes

b) La programación conjunta, la intensificación del proceso de industrialización subregional y la ejecución de programas industriales y de otras modalidades de integración industrial

c) Un Programa de Liberación del intercambio comercial más avanzado que los compromisos derivados del Tratado de Montevideo 1980

d) Un Arancel Externo Común, cuya etapa previa será la adopción de un Arancel Externo Mínimo Común

e) Programas para acelerar el desarrollo de los sectores agropecuario y agroindustrial

f) La canalización de recursos internos y externos a la subregión para proveer el financiamiento de las inversiones que sean necesarias en el proceso de integración

g) La integración física

h) Tratamientos preferenciales a favor de Bolivia y el Ecuador.

Complementariamente a los mecanismos antes enunciados, se dispondrán, en forma concertada, los siguientes programas y acciones de cooperación económica y social

a) Acciones externas en el campo económico, en materias de interés común

b) Programas orientados a impulsar el desarrollo científico y tecnológico

c) Acciones en el campo de la integración fronteriza

d) Programas en el área del turismo

e) Acciones para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente

f) Programas en el campo de los servicios

g) Programas de desarrollo social

h) Acciones en el campo de la comunicación social.

Se trató de combinar aquellos mecanismos basados en la acción de las fuerzas del mercado para estimular la racionalización y mejor asignación de recursos productivos con aquellos otros basados en la concepción de que, por lo menos en las economías en vías de desarrollo, es imprescindible la intervención directa y planificada del Estado para atenuar, evitar y corregir los desequilibrios estructurales y los desajustes sobrevinientes.

Las características y el énfasis que se puso en cada uno de ellos guardaron relación con el modelo de desarrollo imperante de aquella época, que era el de sustitución de importaciones.

1.5 ETAPAS DE LA COMUNIDAD ANDINA

A través de sus tres décadas, el proceso de integración de la Comunidad Andina ha pasado por diversas etapas con un relativo estancamiento durante los años 80 y un renovado dinamismo en los últimos años. Este proceso se ha dividido en tres

etapas, cada una de ellas con sus avances y limitaciones, pero que han permitido de cierto modo generar resultados favorables para la integración andina.

1.5.1 Primera Etapa 1969 – 1979: La primera etapa de la Comunidad Andina comienza desde el día en que se firma el Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969, con el cual se da inicio a las actividades, en las cuales se estableció el programa de liberación, que tiene por finalidad eliminar gravámenes y restricciones de todo orden que influyen sobre el comercio de productos de los países miembros.

Para aplicar dicho programa los productos se agruparon en nóminas así:

1. Nómina de la Lista Común de la ALALC
2. Nómina de Apertura inmediata a favor de Bolivia y Ecuador
3. Nómina de los no Producidos
4. Nómina de Desgravación Automática
5. Nómina de los Productos ubicados en los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial (PSDI)
6. Nómina de la reserva para los PSDI y para su asignación a los países con fines de generar la complementación industrial. Además, una lista de excepciones del Programa de Liberación.

Pero este programa encontró tropiezos en su camino debido a que cada una de las nóminas contaba con sus propios plazos y maneras de desgravación y su aplicación difería si el país era de menos o mayor desarrollo. Sin embargo hubo algunos avances, y en algunos casos se llegó a culminar la desgravación arancelaria.

Así los productos de la llamada nómina de la lista común un arancel cero desde el 14 de abril de 1970, la nómina de apertura inmediata fue liberada el 1 de enero de 1971; luego el 28 de febrero fue liberada la nómina de los no producidos.

En lo concerniente a la nómina de desgravación automática que representaba el 60% del universo arancelario, se presentaron varios avances para el caso de Colombia, Perú y Venezuela; mientras que en los países de menor desarrollo relativo (Ecuador y Bolivia) el programa de liberación no se llegó a aplicar.

En el caso de la nómina de reserva, conformada por sectores y grupos de productos que fueron seleccionados para asignarlos a los países a fin de que estos los produjeran en exclusividad y gozaran de entrada libre al resto del mercado subregional, se aplicó de forma limitada.

Como resultado de todo lo anterior, los plazos establecidos en el Acuerdo de Cartagena no se alcanzaron en su totalidad, por lo tanto se realizó una ampliación de esto, que fue lo que se planteo a través de los protocolos de Lima en 1976 y Arequipa en 1978.

De igual forma, mientras se ponía en marcha la eliminación de gravámenes; se procedía a la eliminación de restricciones de todo orden. Para el caso de Colombia, Perú y Venezuela se presentaron avances en el proceso de eliminación pero para el caso de Bolivia y Ecuador, se realizo dicha disminución en forma limitada.

De igual manera que se inicio con el programa de Liberación se inicio también la adopción de un Arancel Externo Común y se aplicó un Arancel Externo Mínimo Común el 31 de diciembre de 1970, este instrumento evitaba que los países impusieran aranceles inferiores a los acordados, pero tuvo un carácter parcial debido a que no obligaba a Bolivia y Ecuador, y no comprendía la totalidad del universo arancelario.

El Arancel Externo Mínimo Común, una vez aprobado, alcanzó un promedio general del 40%, en 1976 el Arancel Externo Mínimo Común fue sujeto a modificaciones importantes; en la parte del plazo para su aplicación y también en

el nivel y estructura de sus gravámenes, después de esto su promedio general se redujo a un 28%.

Paralelo a la adopción y aplicación del Arancel Externo Mínimo Común, la junta y los países miembros realizaron proyectos y propuestas de un Arancel Externo Común (AEC). De manera que en 1975 la junta presento la propuesta 70, elaborado sobre la base de tres criterios:

1. El uso de la mano de obra
2. La contribución tecnológica
3. El nivel de insipiencia industrial.

Los protocolos de Lima y Arequipa aplazaron las fechas para la definición y aplicación del AEC y que este debe contener protección máxima y mínima a favor de la producción subregional.

Se establece de igual manera que los otros programas, un programa industrial que tenia por objeto promover el desarrollo industrial de la subregión y contribuir a la distribución equitativa de los beneficios de la integración.

El mismo acuerdo instauro instrumentos principales con los cuales operaria el programa industrial, estos serian llamados: Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial. (PSDI)

En 1972 se aprobó el 1er PSDI, el programa metalmecánico, en su gran mayoría, el universo de los productos metal mecánicos fueron distribuidos entre los países que firmaron el Acuerdo de Cartagena, para su producción; para determinar las asignaciones, se tubo en cuenta criterios como infraestructura existente, afinidad y potencial del propio mercado.

Pero el ingreso de Venezuela y la salida de Chile obligó a las largas negociaciones de las asignaciones que culminaron en 1979.

En 1975 se aprobó el programa petroquímico, con el propósito de una mejor utilización de los recursos hidrocarboriferos de la subregión, se realizaron asignaciones por país, sin embargo la complejidad y el costo de las instalaciones no permitieron cumplir con los objetivos inicialmente trazados a excepción de Venezuela.

En 1977 fue aprobado el programa automotor con el fin de desarrollar el sector de autopartes y el de las plantas terminales; este programa despertó muchas

expectativas pero no pudo ser llevado a la práctica dado que factores como los cambios tecnológicos que se produjeron en este sector, especialmente derivados de la crisis energética y la crisis económica debilitaron el mercado andino para dichos productos.

El programa fue reconocido como uno de los más importantes para lograr el desarrollo industrial; en diciembre de 1980 se expresó la aceptación del programa pero en enero de 1981 se elaboró la propuesta 126 que contenía los mecanismos e instrumentos para el desarrollo siderúrgico, sin embargo no se llegó a un entendimiento y la situación quedó virtualmente estancada.

Paralelo a la estructuración del mercado subregional andino, los países miembros decidieron iniciar el proceso de armonización de sus políticas económicas y priorizar la aprobación de un régimen común para el tratamiento del capital extranjero.

Es así como el 31 de diciembre de 1970 la comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó la decisión 24 que contenía el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, dicha norma establecía restricciones mínimas que eran las siguientes:

- Poner límite para las remesas al exterior.
- Obligar a las empresas extranjeras a transformarse en nacionales o mixtas para beneficiarse de las ventajas de un mercado ampliado
- Obligar a que toda nueva inversión extranjera tenga una autorización expresa por parte de un organismo nacional encargado de su negociación, admisión y control.
- Regular el uso que los inversionistas foráneos hacían del crédito interno y externo.
- Restringir la reinversión automática de utilidades que excedían el 7% anual del capital propio; así como la compra de acciones nacionales.
- Recomendaba prohibir las inversiones en sectores estratégicos.

Cuando se creó el Acuerdo de Cartagena, la estrategia de la integración física se limitó al área del transporte terrestre.

El 14 de julio de 1972 la Comisión aprobó, a través de la decisión 46, el Reglamento de Transporte Internacional por Carretera. El 31 de diciembre de 1975 adoptó la decisión 94, que contenía el Sistema Troncal Andino de Carreteras.

La decisión 56, no llegó a ponerse en vigencia a pesar de haber sido ratificada por todos los países, menos por el Ecuador. La decisión 94, fue cumplida en forma parcial, concretamente en lo que respecta a la formulación de propuestas de algunos países para la ampliación de nuevos tramos que irán a incorporar una nueva red.

1.5.2 Segunda Etapa 1980 – 1990: En esta etapa el proceso de integración de la Comunidad Andina se vio afectada por la crisis económica que atravesaron los países andinos, y por consiguiente su estancamiento y en algunos casos el retroceso que experimentaron en su camino hacia el desarrollo.

Al igual que los demás países de América Latina, los países del Grupo Andino tuvieron déficit acentuados en sus balanzas de pagos, que los obligo a imponer restricciones a las importaciones, afectando por igual a países socios y a los demás. A esto se sumo el problema de la deuda como resultado del endeudamiento exorbitante en que habían incurrido los países andinos desde mediados de la década anterior, aprovechando la irrupción de la gigantesca liquidez internacional, lo que obligo a aplicar medidas recesivas en virtud de las recomendaciones del Fondo Monetario internacional (FMI).

También se sumaron a esta situación factores externos como la drástica disminución de los precios en los productos primarios, el incremento del proteccionismo por parte de los países desarrollados e industrializados y el deterioro de la relación de los términos de intercambio, como resultado de la crisis de la economía mundial.

Los años ochentas fueron para la integración andina los años del estancamiento y del retroceso. Por eso, hay quienes afirman que la década perdida del desarrollo latinoamericano, fue también la década perdida de la integración andina.

Las manifestaciones de la crisis de la integración fueron, entre otras, las siguientes:

- A. El incumplimiento de los compromisos derivados del Programa de Liberación.
- B. Se dejaron de aplicar los programas de desarrollo industrial conjunto como resultado del abandono de la planificación.
- C. Los países comenzaron a modificar en forma unilateral algunas políticas comunitarias como la de inversión.

D. Se flexibilizó la aplicación del Arancel Externo Mínimo Común y no se cumplió con la adopción del arancel externo común en el plazo previsto.

Cada uno de los países miembros de la Comunidad Andina fueron adoptando medidas para restringir el comercio, con el fin de generar excedentes de divisas para de esta forma cumplir con el pago de las obligaciones financieras. Dichas medidas restrictivas fueron aumentando con el paso del tiempo. Las formas que adoptaron fueron las licencias previas, los registros de importación, las autorizaciones de importación, y demás medidas arancelarias que permitían generar el excedente de divisas que se necesitaba.

Los países recurrieron muy poco a las cláusulas de salvaguardia, mecanismo previsto en el Acuerdo de Cartagena para eventuales problemas derivados de la aplicación del Programa de Liberación.

El impacto de las restricciones sobre el comercio fue decisivo. Para finales de 1986 el comercio recíproco había caído a los niveles de 1976, al registrar poco más de 600 millones, y el alcance del Programa de Liberación se redujo a un porcentaje mínimo de intercambios.

Luego de la tendencia expansiva del comercio intrasubregional en la década de los setenta y de que en 1981 alcanzara su nivel máximo de 1.239 millones de dólares, el comercio intrasubregional tuvo una tendencia de carácter recesivo, al registrarse, entre 1981 y 1986, un deterioro a un ritmo de menos 11.4% como promedio anual.

En este período, todos los países miembros, excepto Bolivia contrajeron sus importaciones andinas. Colombia, Ecuador y Perú lo hicieron a tasas promedio anuales que fluctuaban alrededor del 8%, mientras para Venezuela fue superior al 20%.

La abrupta contratación de las compras por Venezuela en este período gravitó de modo particular en la evolución del comercio, no solo por el modo acelerado en que ocurrió sino porque ese país había constituido el mercado andino de mayor importancia comercial (excluyendo combustibles) al significar un promedio del 45% de la demanda subregional.

Desde 1985 hasta el 31 de diciembre de 1987, los países miembros suscribieron ocho convenios bilaterales al margen de la normatividad andina en la búsqueda de alternativas viables que les permitieran reactivar su comercio.

Al amparo de esos convenios, que incorporaban un total de 809 ítem, distribuidos por fases se efectuó el 40% de las exportaciones intrasubregionales. Sin considerar combustibles y derivados esa relación llegó a significar algo más del 43%.

Los miembros de la Comunidad Andina se vieron obligados a incumplir con los compromisos asumidos, estos fueron muy pocos a comienzo de los 80 pero poco a poco se fueron incrementando hasta el punto en que era difícil llevar un registro de estos.

Uno de los principales incumplimientos que presentó la junta en el informe dado en 1984, fue el de la fijación de plazos para la formación del mercado ampliado, de la unión aduanera y de la programación industrial conjunta, que se establecieron en el Acuerdo de Cartagena.

En lo que respecta a la desgravación automática, el artículo 52 del Acuerdo de Cartagena, fijó el 31 de diciembre de 1983 como fecha de culminación de dicho proceso para Perú, Colombia y Venezuela, pero ninguno de los tres países logró completarlo.

El incumplimiento del programa de liberación por parte de Bolivia y Ecuador fue aun mayor pues, en 1983, todavía no lo habían iniciado a pesar de que el artículo 100, inciso f, del Acuerdo preveía como fecha de iniciación de dicho programa el 31 de Diciembre de 1980.

En lo que se refiere al Arancel Externo Común, el Acuerdo de Cartagena señalaba el 31 de diciembre de 1983 como fecha de su perfeccionamiento a su plena aplicación. De igual modo, de conformidad con los artículos 62 y 104, la Comisión debió aprobar el Arancel Externo Común a mas tardar el 31 de diciembre de 1979 a fin de que los países mayores y menores inicien el proceso de aproximación el 31 de Diciembre de 1983 y el 31 de Diciembre de 1990, respectivamente.

El problema del vencimiento de los plazos se presento no obstante que estos ya habían sido objeto de ampliaciones con ocasión de la adhesión de Venezuela (1973), del Protocolo de Lima (1976) y del Protocolo de Arequipa (1978). Fueron también objeto de una nueva revisión con ocasión del Protocolo de Quito.

La situación de crisis del proceso trajo consigo la necesidad de avanzar en una reorientación del mismo. En septiembre de 1982, la Junta presentó a consideración de los Países Miembros el documento "Evaluación del Programa de Reactivación y Examen de la Situación Actual y Perspectivas del Proceso de

Integración Subregional", a través del que advierte respecto al inquietante cuadro de problemas que configuran una situación crítica.

Luego, en la ceremonia de instalación del XXXV Período de Sesiones Ordinarias de la Comisión, realizado en enero de 1983 en Santa Cruz de la Sierra, la Junta planteó la necesidad de ejecutar un plan de acción en el cual deberían considerarse estrategias sectoriales en las diferentes áreas prioritarias de la integración andina. Sobre la base del documento presentado por la Junta, la Comisión inició las deliberaciones que condujeron finalmente a la adopción del Plan de Reorientación del Proceso Andino de Integración y de las Estrategias Sectoriales.

Dicho Plan, cuyos principales lineamientos fueron recogidos por los Presidentes Andinos en la Declaración "Nuestra Patria es América", fue adoptado por la Comisión en su XXXV Período de Sesiones Extraordinarias, entre el 6 y 8 de julio de 1983, en Lima.

Dicho Plan señalaba un conjunto de acciones prioritarias que se constituyeron en un derrotero de lo que posteriormente fue la definición del nuevo estilo o modelo de integración andino, caracterizado por un mejor equilibrio entre los sectores, por una participación más activa de los grupos sociales, por un mayor pragmatismo y

flexibilidad en el uso de los mecanismos y por el ejercicio sistemático de la capacidad de acción externa conjunta.

Para la aplicación práctica de dicho Plan, la Junta planteó a la Comisión del Acuerdo de Cartagena ocho estrategias sectoriales en las siguientes áreas prioritarias:

- 1) Relaciones Externas,
- 2) Agropecuaria,
- 3) Comercial,
- 4) Industrial,
- 5) Financiera y de Pagos,
- 6) Ciencia y Tecnología,
- 7) Integración Física, Fronteriza y Turismo, y
- 8) Régimen especial para Bolivia y Ecuador.

Sin embargo, dicho Plan no se llegó a instrumentar debido entre otras razones a la difícil situación económica de los países de la subregión y al incumplimiento generalizado de los mecanismos del Acuerdo.

Con el fin de actualizar el Ordenamiento Jurídico, la Junta presentó el 16 de marzo de 1984 un documento titulado "Problemas y opciones actuales del proceso de integración subregional".

Luego, en el XXXIII Período de Sesiones Ordinarias realizado en 1983, la Comisión examinó el documento y encargó a la Junta preparar un anteproyecto de Protocolo, el que fue entregado a los países el 31 de mayo de 1984 con el título "Anteproyecto de Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena".

Los Cancilleres del Grupo Andino, reunidos en 1985 en Cartagena de Indias, dieron entre otras instrucciones las siguientes: actualizar y flexibilizar los plazos confiriendo facultades a la Comisión para ajustarlos; actualizar el Programa de Liberación, preservando los avances logrados y propendiendo a una participación equitativa de los países; utilizar las cláusulas de salvaguardia como único mecanismo de excepción; establecer nuevas modalidades para el desarrollo industrial conjunto; fortalecer el desarrollo agropecuario subregional; y acordar tratamientos más favorables a Bolivia.

Con base en todo esto, se elaboró un Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena que luego de intenso proceso de negociaciones fue aprobado y suscrito en Quito el 12 de mayo de 1987 y entró en vigencia el 25 de mayo de 1988.

El Protocolo constituyó un enfoque realista de cuánto podría hacerse en ese momento para dar continuidad al proceso de integración andino. Ese realismo se tradujo en la flexibilización de las nuevas disposiciones y en la ampliación del espectro de opciones de integración y cooperación.

En lo referente a los mecanismos orientados a la conformación del mercado ampliado, si bien se mantiene el objetivo de estructurar una Unión Aduanera, no se definen plazos para su culminación.

En cuanto al Programa de Liberación, se amplían los plazos para la apertura del mercado de los productos reservados para las modalidades de desarrollo industrial y para la incorporación de una parte importante de los productos exceptuados de su cumplimiento. Se establecen plazos para el cumplimiento del Programa de Liberación por parte de Bolivia y Ecuador para su primera etapa

Asimismo, se introducen dos nuevos mecanismos de excepción del Programa de Liberación: el Régimen Transitorio de Administración de Comercio, que permite la aplicación de cupos de importación para un grupo de productos afectados por situaciones especiales, y una nueva Cláusula de Salvaguardia, que posibilita la

aplicación de medidas correctivas a importaciones que causen perturbaciones en la producción nacional de productos específicos.

En cuanto al Arancel Externo, se previó la posibilidad de la aplicación por parte de Bolivia y Ecuador del Arancel Externo Mínimo Común y se dejó sin plazo la adopción del AEC por parte de los países miembros, quedando su posterior adopción a los avances del proceso.

En lo que respecta a la antigua Programación Industrial, cuyo avance era limitado debido a su alto grado de complejidad, el Protocolo de Quito dispuso que, en lugar de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, se establezcan tres nuevas modalidades: Programas de Integración Industrial, Convenios de Complementación y Proyectos de Integración Industrial.

El Protocolo de Quito introdujo otras modificaciones. En los aspectos institucionales, incorpora al Tribunal Andino de Justicia y al Parlamento Andino como órganos principales del Acuerdo, por un lado; y de otro, como órganos auxiliares, a los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral.

Simultáneamente a la aprobación del Protocolo de Quito, se aprobó un Programa de Transición (decisión 225), para asegurar la marcha del proceso hasta el día de

entrada en vigencia del Protocolo y para contar con criterios y acciones concertadas que permitan a los Países Miembros superar la crisis del proceso

1.5.3 Tercera Etapa 1990 – 2001: Partiendo de la crisis de los 80s, que se caracterizó por los crecientes déficits fiscales, las devaluaciones y las elevadas tasas de interés, las economías de la subregion comenzaron paulatinamente a reorientar sus políticas hacia una mayor apertura. Este proceso de aplicación de políticas de liberación comercial y el lógico abandono de la experiencia sustitutiva de la importaciones comenzó a mediados de la década de los ochentas.

Bolivia realizó su reforma comercial e implantó su política de apertura a fines de 1985; Venezuela la inició en 1989; Colombia y Ecuador a principios de 1990 y Perú en agosto de 1990.

Los esquemas de apertura de los países miembros del Grupo Andino tuvieron todos la misma orientación: hacia una drástica reducción en el número de tasas arancelarias y un menor nivel en el grado de protección.

Estas reformas guardan relación con las grandes transformaciones que se dan a nivel mundial y que permiten avizorar los rasgos del nuevo orden internacional. Se

asiste, por ejemplo, al derrumbe del mundo bipolar y de la confrontación y al cese de la guerra fría, a la constitución de mega bloques económicos y comerciales.

Estos cambios a nivel mundial y, en particular, los nuevos modelos de conducción económica adoptados por los países de América Latina y el Caribe inciden en la integración, en su dinamización, y crean las condiciones para el desarrollo de zonas de libre comercio, uniones aduaneras.

Una característica importante de esta nueva etapa de la integración es la intervención directa de los Presidentes en la conducción del proceso, lo que ha permitido que se alcancen los objetivos fijados en el Acuerdo de Cartagena.

En febrero de 1989, los Presidentes de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena acordaron reunirse dos veces al año para examinar, impulsar y fortalecer el proceso de integración subregional.

Las reuniones que celebraron en cumplimiento de este acuerdo fueron ricas en iniciativas y compromisos para consolidar y acelerar la integración del Grupo Andino. Ellas permitieron producir documentos pragmáticos, pautas precisas de trabajo, con señalamiento de prioridades y con plazos claramente definidos.

En la Primera Reunión del Consejo Presidencial Andino, celebrada el 25 y 26 de mayo de 1989 en Cartagena, los mandatarios andinos suscribieron el Manifiesto de Cartagena de Indias, en el que establecieron cuatro frentes de acción: político, económico, sociocultural e institucional. Con esto, pusieron de relieve que la integración no es un fenómeno esencialmente comercial sino tiene otras connotaciones.

En la II Reunión del Consejo, realizada en Galápagos, el 17 de diciembre de 1989, los Presidentes aprobaron el Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino, que fija el rumbo que debe seguir el Grupo Andino con miras a fortalecer la integración andina y orientar su evolución durante la década de los años noventa. El diseño postula dos grandes objetivos para la acción: 1) consolidar el espacio económico andino y 2) mejorar la articulación del Grupo Andino con el contexto internacional y reforzar su contribución a la unidad latinoamericana.

En su III Reunión, que tuvo lugar en Machu Picchu el 22 de mayo de 1990, los mandatarios crearon el Consejo Presidencial Andino, integrado por los Presidentes de las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, para que se encargue de evaluar, impulsar y orientar la integración y concertar acciones en asuntos de interés común. En esta misma reunión, adoptaron la decisión de impulsar la elección por sufragio directo y universal del Parlamento Andino.

En su IV Reunión, celebrada en La Paz el 29 de noviembre de 1990, los Presidentes acordaron las acciones necesarias para profundizar la integración andina con miras a la configuración del Mercado Común. Entre dichas acciones están las siguientes: adelantar los plazos para la configuración de la Zona de Libre Comercio así como para la definición del Arancel Externo Común; armonizar progresivamente las políticas económicas; liberalizar en forma gradual la circulación de capitales, personas y servicios, integración física y fronteriza.

En la V Reunión del Consejo, realizada el 17 y 18 de mayo de 1991 en la ciudad de Caracas, los Presidentes reiteraron el objetivo central de profundizar la integración subregional y en tal sentido dispusieron, entre otras cosas la aprobación de un cronograma de eliminación gradual de lista de excepciones. En los aspectos institucionales, instruyeron al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para que realice la revisión institucional de los organismos de la integración y revise el Tratado de Creación del Tribunal de Justicia, así como el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino. En materia de transporte, aprobaron la decisión de establecer un espacio de cielos abiertos en transporte aéreo e instruyeron para que se retome el proyecto del Satélite Andino.

En la VI Reunión del Consejo Presidencial Andino, efectuada en Cartagena de Indias el 5 de diciembre de 1991, se aprobó el Acta de Barahona. Los Presidentes decidieron adelantar la entrada en vigencia de la Zona de Libre Comercio a 1992 y, respecto al Arancel Externo Común, dispusieron que este se aplique con base en cuatro niveles arancelarios (5%, 10%, 15% y 20%). Así mismo, autorizaron a Bolivia a mantener sus niveles arancelarios de 5 y 10 por ciento y definieron tratamientos especiales para el sector automotor y los productos no producidos a nivel subregional. Dispusieron, además, que el Arancel con cuatro niveles sea sustituido, en dos años, por niveles de 5, 10 y 15, pudiendo mantener Bolivia el arancel de 5 y 10 por ciento. Por último, acordaron eliminar, a más tardar el 31 de diciembre de 1992, los subsidios cambiarios, financieros y fiscales referidos a impuestos directos y los regímenes aduaneros en tanto vulneren el margen de preferencia regional.

En la VII Reunión del Consejo Presidencial, celebrada en Quito el 5 de septiembre de 1995, los mandatarios andinos aprobaron el Nuevo Diseño Estratégico, cuyos objetivos son: profundizar el proceso elevando los logros comerciales; armonizar las políticas económicas; definir políticas sociales orientadas a elevar la calidad de vida y el acceso de los grupos sociales a los beneficios del desarrollo; articular el Sistema Andino de Integración y avanzar hacia la integración latinoamericana y hemisférica. Para alcanzar estos objetivos, los Presidentes fijaron tres

lineamientos de acción que deben ser desarrollados en los próximos años: 1) Profundizar el proceso, 2) Mejorar su proyección externa y 3) Desarrollar una Agenda Social en la tarea de la integración. Dieron, por último, instrucciones para que estas acciones estén acompañadas de reformas institucionales.

En la VIII Reunión del Consejo Presidencial, celebrada en la ciudad de Trujillo los días 9 y 10 de marzo de 1996, los mandatarios andinos aprobaron el Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena, por medio del cual crearon la Comunidad Andina y establecieron el Sistema Andino de Integración; dispusieron la transformación de la Junta del Acuerdo de Cartagena en la Secretaría General de la Comunidad Andina; incorporaron al Consejo Presidencial Andino y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en la estructura institucional de la Comunidad Andina. Con esta última medida, dieron a la integración andina una dirección política

En la IX Reunión del Consejo Presidencial Andino, desarrollada en la ciudad de Sucre, Bolivia, los días 22 y 23 de abril de 1997, los mandatarios andinos decidieron avanzar hacia el establecimiento del Mercado Común, otorgando especial importancia a la liberalización y expansión del comercio de servicios. Así mismo, ratificaron su compromiso con el regionalismo abierto que privilegia la integración latinoamericana. En esta reunión, encomendaron al Consejo de

Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión de la Comunidad Andina formular y suscribir, antes del 30 de junio de 1997 el Protocolo de Sucre, a fin de adecuar el Acuerdo de Cartagena, a las actuales circunstancias de esta nueva etapa del proceso de integración, incorporando las directrices emanadas de este Consejo Presidencial Andino. Entre dichas directrices, figuran la de aprobar un marco general para la liberalización del comercio de servicios, formular un programa comunitario destinado a mejorar la competitividad de los diferentes sectores productivos, elaborar un proyecto de políticas educativas y culturales que dé inicio a un programa de formación de valores ciudadanos para la integración entre nuestros pueblos, entre otras.

En la X Reunión del Consejo Presidencial Andino, en Guayaquil, 4 y 5 de abril de 1998, se acordaron las directrices para establecer normas comunitarias sobre liberalización del comercio de servicios y la definición de una Política Exterior Común. Se encargó a la Comisión desarrollar las acciones para la plena instrumentación del Acuerdo Marco para la creación de la Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, a la vez que se encomendaron una serie de acciones para fortalecer las instituciones comunitarias y consolidar el Sistema Andino de Integración.

En la XI Reunión del Consejo Presidencial Andino, en Cartagena de Indias, efectuada el 26 y 27 mayo de 1999, los Presidentes se comprometieron a establecer el Mercado Común a más tardar en el año 2005, poner en marcha la Política Exterior Común e instruyeron a los distintos ministerios a emprender acciones en el campo del trabajo, educación y cultura, ciencia y tecnología, salud y medio ambiente. Finalmente, se establecieron los mecanismos y principales proyectos de una Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo, entre otros temas relevantes.

En la XII Reunión del Consejo Presidencial Andino, en Lima, celebrada el 9 y 10 de junio del 2000, se aprobó un Programa de Acción 2000-2001 para el establecimiento del Mercado Común, así como las acciones para el mediano y largo plazo tendientes a lograr ese objetivo en el 2005. Se instruyó a los cancilleres a identificar acciones sobre la lucha contra las drogas, fortalecer la seguridad y el fomento de la confianza e impulsar la vigencia de los derechos humanos. En el marco de la Cumbre, con la firma de Perú se terminó de completar la suscripción de la Cláusula Democrática por la cual se establece una serie de disposiciones en caso de producirse una ruptura del orden democrático en cualquiera de los Países Miembros.

En la XIII Reunión del Consejo Presidencial Andino, en Valencia (Venezuela), realizada el 23 y 24 de junio de 2001, los mandatarios aprobaron un conjunto de directrices para fortalecer la cooperación política en el ámbito de la integración, encomendaron la elaboración de un Plan Integrado de Desarrollo Social para enfrentar los graves problemas de pobreza, exclusión y desigualdad social en la subregión, se comprometieron a acelerar los trabajos para dar cumplimiento a la creación del Mercado Común Andino en el 2005 e intensificar la aplicación de la Política Exterior Común.

Se aprobaron también importantes decisiones para facilitar la circulación de personas, promover la creación de Centros Binacionales de Atención en Frontera y Zonas de Integración Fronteriza y se acordó el “Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas ilícitas y Delitos Conexos que comprende aspectos sobre prevención, interdicción, reducción de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo, así como el control del desvío de precursores químicos, del lavado de activos y de tráfico de armas, municiones y explosivos.

En conclusión todos los ítem anteriormente mencionados son de gran importancia para entender el comportamiento de la Comunidad Andina, sus implicaciones en el comercio y en la economía en general. Todo servirá de guía y dará una visión mas clara y aterrizada del acontecer de los países miembros, sus progresos en cuanto

a tratados y a la ampliación de políticas tendientes a incrementar el comercio exterior y se nota como a través del paso del tiempo existe un mayor compromiso por parte de los gobiernos a fortalecer los lazos entre los países miembros que persiguen un solo fin, el fortalecimiento económico a través de la cooperación mutua.

2. COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES

DE LA COMUNIDAD ANDINA

2.1 GENERALIDADES

Al evaluar el comportamiento de las exportaciones de la Comunidad Andina se puede observar que han presentado crecimientos desde 1969 hasta principios de los ochentas (80's), en donde se registra un declive ocasionado por la crisis económica mundial que afectó notablemente las exportaciones; pero dicha crisis sólo empezó a sentirse a mediados de 1982 al cambiar las condiciones del mercado como consecuencia del incremento de los tipos de interés - contratados con referencia variable- y el consiguiente impacto en el monto del servicio de la deuda que provocó una auténtica quiebra para las economías de muchos países fuertemente endeudados.

A principios de los noventa, las exportaciones aumentaron de manera significativa, gracias a la apertura económica que se estaba viviendo en los países americanos y que abrió paso a nuevas estrategias de comercialización, a nuevos mercados y a la ampliación de la gama de productos, por principios de 1998 cuando estallaron las crisis políticas de los países andinos y la naturaleza se hizo participe con el famoso fenómeno del NIÑO.

Este fenómeno generó anomalías climáticas muy acentuadas en distintas regiones del planeta entre ellas los países de América tropical y Colombia no fue la excepción, la producción de artículos que exportaba la Comunidad Andina se vieron afectados, los niveles de comercialización bajaron y el impacto socioeconómico fue considerable, en conclusión esto se constituyó en un obstáculo para que el ritmo de crecimiento se mantuviera. Para 1999 se registra un leve aumento en las exportaciones de la comunidad impulsado principalmente por el gran apoyo brindado por los presidentes y los gobiernos de los países pertenecientes a comercializar sus productos tanto en la Comunidad Andina como fuera de ella.

Los principales ejes bilaterales que contribuyeron a la recuperación del comercio intracomunitario entre el 2000 y el 2001 se pueden apreciar en la tabla 1.

Tabla 1. Exportaciones Bilaterales (en miles de dólares)

EXPORTACIONES BILATERALES			
Miles de dolares			
Destinos	2000	2001	Variacion
Colombia hacia Venezuela	1.295.210	1.737.388	33.4%
Colombia hacia Ecuador	461.562	699.926	49.6%
Perú hacia Ecuador	96.760	122.400	26.5%
Perú hacia Venezuela	110.938	146.566	32.1%

FUENTE: DOCUMENTO ESTADÍSTICO DE LA COMUNIDAD ANDINA 33 AÑOS
DE INTEGRACIÓN COMERCIAL

1969-2001 (Anexo A)

También contribuyeron pero en menor medida:

Tabla 2. Exportaciones Bilaterales (en miles de dólares)

EXPORTACIONES BILATERALES			
Miles de dolares			
Destinos	2000	2001	Variacion
Ecuador hacia Perú.	288.537	314.165	11.7%
Ecuador hacia Colombia	259.485	297.992	10.2%
Colombia hacia Bolivia	38.569	41.761	8.6%
Perú hacia Colombia	144.343	150.186	4.0%

FUENTE: DOCUMENTO ESTADÍSTICO DE LA COMUNIDAD ANDINA 33 AÑOS
DE INTEGRACIÓN COMERCIAL

1969-2001 (Anexo A)

La principal característica del comercio intracomunitario es su gran diversificación (4276 subpartidas andinas), lo cual se convierte en el mercado más variado en cuanto a exportaciones comunitarias al mundo y se puede observar que del total de las exportaciones que realiza la comunidad andina, la gran mayoría, son productos manufacturados con un alto valor agregado.

Como conclusión se puede establecer que a pesar de los inconvenientes presentados a lo largo del desarrollo de la Comunidad Andina, esta pasó de participar en las exportaciones mundiales en 1.93 % en el año 1969 a un 11.26% en el año 2001.(Anexo A).

En la siguiente tabla 3 se puede observar el crecimiento promedio de las exportaciones de la Comunidad Andina al mundo por décadas, lo que corrobora que en términos generales sus evoluciones han sido constantes.

Tabla 3. Exportaciones de la CAN al mundo

Comportamiento promedio participación de CAN en las exportaciones del mundo	
Años	Variación %
1970 - 1979	3,52
1980 - 1989	3,90
1990 - 1999	9,56
2000 - 2001	10,12

FUENTE: DOCUMENTO ESTADÍSTICO DE LA
COMUNIDAD ANDINA 33 AÑOS DE
INTEGRACIÓN COMERCIAL 1969-2001 (Anexo No.2)

2.2 EXPORTACIONES DE COLOMBIA EN LA COMUNIDAD ANDINA

Para Colombia fue de gran importancia el hecho de pertenecer a la Comunidad Andina, esto lo demuestran ampliamente las cifras (Tabla 4) y el crecimiento económico que lleva consigo la ampliación comercial que esto implica. Colombia ha sido uno de los países que más se ha beneficiado de la Integración de la Comunidad Andina, pues a través de los años sus exportaciones intracomunitarias se han aumentado notoriamente, podemos ver que entre 1998 y 2001, los ingresos por exportaciones de bienes se incrementaron 13,2%, gracias crecimiento del valor de las no tradicionales (26%), jalonadas por las de productos industriales (30,8%). Aunque el entorno externo y el comportamiento del dólar no han sido los mejores aliados este año, los logros alcanzados entre 1998 y 2001

son suficientes para afirmar, con absoluta certeza, que los empresarios hicieron bien la tarea de duplicar sus exportaciones.

Tabla 4. Participación de Colombia en las exportaciones de la CAN

Comportamiento promedio participación de Colombia en las exportaciones de la CAN	
Años	Variación %
1970 - 1979	9,32
1980 - 1989	8,29
1990 - 1999	15,91
2000 - 2001	19,46

FUENTE: DOCUMENTO ESTADÍSTICO DE LA COMUNIDAD

ANDINA 33 AÑOS DE INTEGRACIÓN

COMERCIAL 1969-2001 (Anexo No.2)

Entre los años de 1969 hasta 1981, se registró crecimiento en las exportaciones, pero ya en la década de los ochentas no se pudo mantener este ritmo de crecimiento debido a la crisis económica generalizada, a la recesión de los países industrializados, a la marcada tendencia de proteger los mercados nacionales y a la declinación de la inversión extranjera, aunque se observa que en 1985 hubo una leve recuperación, las exportaciones volvieron a caer como consecuencia del poco apoyo por parte del gobierno y a la falta de cumplimiento de los plazos

establecidos para el programa de liberación por parte de los países miembros de la Comunidad Andina.

Al inicio de los noventas (90's) la apertura económica trajo consigo problemas para la economía colombiana que no estaba preparada para un cambio tan radical, la apertura no se hizo de manera gradual, faltó mucha capacitación para mejorar los procesos productivos y en general Colombia no poseía ventajas competitivas fuertes con relación al resto del mundo, esta desigualdad en las condiciones comerciales llevaron a Colombia a una de sus mayores crisis industriales, pero a pesar de lo anterior se registra un aumento en las exportaciones en un 20% debido a que la apertura amplió la posibilidad de comercializar y las nuevas rutas permitieron que este incremento se diera, pero sólo hasta principios de 1998, en donde sufrieron una notoria caída por causa de la crisis económica que vivió el país y por el fenómeno del NIÑO que afectaron todos los sectores económicos de Colombia.

Figura 1. Comportamiento de las Exportaciones de Colombia en la CAN



FUENTE: DOCUMENTO ESTADÍSTICO DE LA COMUNIDAD ANDINA 33
AÑOS DE INTEGRACIÓN COMERCIAL

1969-2001 (Anexo No.1)

A partir del año 2000, el gobierno colombiano adopta nuevas medidas que tienden a fortalecer el comercio nacional con miras a una proyección internacional que favorece en gran medida el desarrollo de la Comunidad Andina por parte de Colombia, ofreciéndoles ayudas arancelarias, ampliación de plazos, garantías a futuros y nuevos exportadores y trabajando en el mejoramiento continuo del Capital Humano que es el factor que a largo plazo puede sostener una economía, aspecto que es de gran importancia porque se ha mantenido hasta la actualidad.

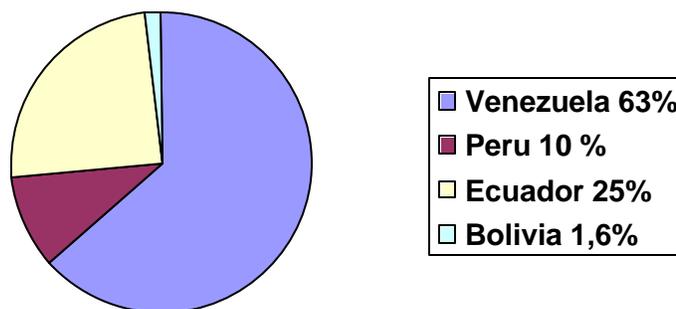
En conclusión se puede decir que para Colombia ha sido muy favorable pertenecer a la Comunidad Andina, la expansión del comercio ha sido notoria ya

que al inicio de las negociaciones con la Comunidad Andina nuestro país solo enviaba el 6.21% del total de sus exportaciones y se ha presentado un crecimiento tal que en estos momentos el total de lo enviado a la Comunidad es el 22.4% del total de las Exportaciones. (Anexo B).

La siguiente tabla 4 también nos muestra el promedio de crecimiento de las exportaciones en cada una de las décadas de la Comunidad Andina, aspecto que refuerza las cifras anteriormente expuestas y que denotan su constante evolución.

Cabe destacar que su principal socio comercial en la Comunidad Andina es Venezuela a donde se envía el 63% de los productos exportados a la Comunidad Andina, le sigue Ecuador con un 25% , después Perú con un 10% y por ultimo Bolivia con un solo un 1.6%. (figura 2)

Figura 2. Porcentaje de exportaciones Colombianas



FUENTE: DOCUMENTO ESTADÍSTICO DE LA COMUNIDAD ANDINA 33

AÑOS DE INTEGRACIÓN COMERCIAL

1969-2001 (Anexo No.2)

De los productos que se exportan hacia Venezuela se destacan:

- Demás vehículos para transporte de mercancías inferior a 5 TN.
- Azúcar en bruto.
- Medicamentos para uso humano.
- Vehículos para transporte de mercancía mayor a 5 TN; inferior a 20tn.
- P.V.C.
- Aceites crudos de petróleo e de minerales bituminosos.
- Vehículos de mas de 1000cm³ inferior a 1500 cm³.
- Refrigerador y congelador
- Alambre de hierro o acero sin alear.

De los productos que se exportan a Bolivia se destacan:

- Pañales y demás artículos de higiene
- P.V.C.
- Champús

- Bombones y confites
- Productos laminados de hierro o de acero
- Demás P.V.C. sin plastificar
- Hojas de afeitar
- Herbicidas
- Libros impresos

De los productos que se exportan a Ecuador se destacan:

- Azúcar
- Medicamentos para uso humano
- Libros e impresos
- Refrigeradores y congeladores
- P.V.C.
- Denim.
- Extractos esenciales y concentrados de café.
- Neumáticos
- Fungicidas
- Pañales y artículos de higiene.

De los productos que se exportan a Perú se destacan:

- Aceites crudos de petróleo.
- Fuel Oils.
- Azúcar.
- P.V.C.
- Medicamentos para uso humano
- Hilados nailon.
- Carbón.
- Insecticidas.
- Polipropileno.
- Libros e impresos.

2.3 IMPORTACIONES DE COLOMBIA

En el campo de las importaciones haciendo un breve recuento podemos observar que tuvo un comportamiento similar con el de las exportaciones, principalmente desde 1969 hasta 1983, tiempo en el cual las importaciones registraron crecimientos, ya en años posteriores debido a la crisis económica que vivieron los países pertenecientes a la comunidad todos los sectores de la economía se vieron seriamente afectadas y las importaciones no fueron la excepción.

Ya en la época de los noventa (90's) la situación cambia debido al nuevo escenario en que los negocios se mueven debido a la apertura económica,

presentado reactivación y crecimiento de las importaciones hasta 1998 año donde como ya se había mencionado anteriormente se presenta el fenómeno del Niño que afectó seriamente las economías de los países pertenecientes a la comunidad por cuanto una parte importante del total de la producción de estos países son agrícolas. Esto sumado a que desde el año 2000 los gobiernos han adoptado políticas proteccionistas que impulsan más que todo el sector exportador frenando las importaciones, de ahí que en los años 2000 y 2001 las cifras se ven disminuidas. (Anexo C).

3. SITUACION ACTUAL DEL COMERCIO DE COLOMBIA Y LA COMUNIDAD ANDINA

3.1 COMUNIDAD ANDINA

La Comunidad Andina es una zona de libre comercio muy activa y aunque es una unión aduanera aún imperfecta, cuenta con reglas claras de juego, lo cual es una gran ventaja por que brinda la seguridad necesaria para que el proceso de integración se fortalezca y sea previsible. La viabilidad de la Comunidad Andina se ha visto cuestionada muchas veces, se ha llegado al punto de sugerir que seria

más conveniente reemplazar la estructura jurídica e institucional comunitaria, que ha sido el resultado de treinta años de esfuerzo, por acuerdos bilaterales entre los países andinos. Estas aseveraciones desconocen la verdadera realidad de la Comunidad Andina y los grandes beneficios que ésta conlleva para sus países miembros. La evolución del comercio intracomunitario durante la pasada década fue realmente asombrosa.

El comercio entre los Países Andinos se cuadruplicó entre 1990 y 1998³. Como punto de referencia, cabe mencionar que durante el mismo período las exportaciones de la Comunidad Andina al mundo se incrementaron en un 24%.

También es necesario destacar que casi un 90% del comercio intraandino está compuesto por productos manufacturados, lo cual contrasta con el papel preponderante que tienen los productos básicos en las exportaciones andinas al resto del mundo.

El aumento que se ha presentado los últimos años se debe a la desgravación arancelaria y la no aplicación de medidas para-arancelarias al comercio intrasubregional que han propiciado un crecimiento significativo del comercio entre los Países Miembros, superior al crecimiento de las exportaciones al mundo, en particular desde 1990 cuando se inició la apertura de las economías andinas.

Es importante destacar que el crecimiento observado en las transacciones intrasubregionales se reflejó en un significativo incremento de las exportaciones al mundo. Tal es así que en 1990 las ventas intrasubregionales representaban tan sólo el 4 % de las exportaciones al mundo, en tanto que en la actualidad estas llegan a significar el 14 %.

³ Comunidad Andina, La CAN en la prensa, Viernes, 2 de agosto de 2002, www.comunidadandina.org/prensa/noticias/2-8-02.htm

Con relación al comercio exterior es importante destacar el creciente peso de las exportaciones de manufacturas en las transacciones intrasubregionales. “Al inicio del proceso estos bienes no representaban más del 50% del comercio intrasubregional mientras que hoy en día significan algo más del 90% de las ventas registradas al interior de la Comunidad Andina. Por su parte, hoy en día estas exportaciones representan el 50% de las ventas andinas al mundo”⁴.

El comercio entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela se realiza libre de gravámenes y restricciones (lo que se ha dado en llamar "arancel cero") constituyéndose en una Zona de Libre Comercio pero la situación del Perú en sus relaciones comerciales bilaterales con sus socios andinos es transitoria, debido a que el total de su universo arancelario y del comercio se encuentra libre de gravámenes, con distintos ritmos y velocidades, que irán desgravándose hasta culminar con su plena incorporación a la Zona de Libre Comercio andina en el año 2005. En la actualidad se encuentran en dicho proceso menos de 660 subpartidas andinas de las cerca de 7 mil subpartidas que la conforman.

La CAN no solo ha beneficiado a los países mas grandes sino que por el contrario los países más pequeños son muy activos en el comercio intracomunitario y su participación en el intercambio total suele ser mayor, en términos proporcionales,

⁴ Comunidad Andina, La CAN en la prensa, Martes, 6 de agosto de 2002, www.comunidadandina.org/prensa/noticias/6-8-02.htm

que los demás países. El caso de Bolivia es particularmente ilustrativo más del 20 por ciento de sus exportaciones se destinan al mercado andino, siendo principalmente de origen manufacturado. Otro tanto ocurre en el caso de Ecuador que dirige el 12 por ciento de sus exportaciones hacia los países andinos y ahora se beneficiará aún más en términos comerciales, gracias al proceso de paz con Perú, todo lo cual augura la formación de un nuevo polo de integración dentro de la CAN.

Pero mucho más allá de lo comercial, la integración ha brindado a Bolivia y a Ecuador un inmenso apoyo en términos financieros. La Corporación Andina de Fomento (CAF), está financiando obras de infraestructura para la interconexión de Bolivia, tanto hacia el Pacífico como al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y en el caso de Ecuador también están previstos recursos para el desarrollo de infraestructura. Adicionalmente, el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) ha contribuido notablemente a la estabilidad financiera de las economías de Bolivia y Ecuador, inclusive en este último país con montos más significativos que los provistos por los organismos multilaterales, de manera que los países pequeños son realmente los grandes beneficiarios de la integración andina.

Pero los avances más importantes de la CAN no solo se han registrado en lo comercial, sino también en el crecimiento y fortalecimiento de sus instituciones. Es el caso de la CAF (Corporación Andina de Fomento), institución financiera de

gran éxito y excelente calificación internacional que le ha permitido canalizar hacia la región andina más de 20.000 millones de dólares durante la última década.

Otro avance importante es la creación del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda, Finanzas, Planeamiento y Bancos Centrales que están abordando de manera seria y responsable la armonización de las políticas macroeconómicas.

Por otra parte, a través del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores se aprobaron los lineamientos de la Política Exterior Común y en materia de relaciones económicas internacionales la Comunidad Andina negocia con vocería única en la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), al propio tiempo que los esfuerzos de coordinación crecientes nos llevarán a actuar de manera más concertada ante la Unión Europea y la Organización Mundial de Comercio.

Sin duda que el mayor desafío que enfrenta la Comunidad Andina es la construcción del Mercado Común para el año 2005. El avance más significativo en este punto se dio el 15 de octubre de 2002 en donde la Comunidad Andina de Naciones acordó un nuevo arancel externo común (AEC) con 62% de coincidencias entre los cinco países, dejando un 38% de aproximaciones para resolverlas a más tardar el 15 de diciembre de este año.

La CAN informó también que el martes 22 de octubre de 2002, presentará su nuevo AEC como arancel base para sus negociaciones en el marco del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), precisa la nota oficial.

El nuevo AEC fue acordado en una reunión de los ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Hacienda, de Comercio Exterior y de Agricultura de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, socios de la CAN. Esta decisión es un paso muy importante para la profundización del proceso de integración andina el cual asegura el logro de la meta de establecer el mercado común andino el 2005 y permitirá a los países asociados reforzar su posición negociadora en el marco del ALCA y el MERCOSUR (Mercado Común del Sur).

La CAN declara además que con los logros del AEC se reafirma como un proyecto político que busca insertar eficientemente a sus cinco miembros en el mundo, haciendo más significativa su participación en la mundialización de la producción y en los flujos internacionales del comercio, las finanzas y del conocimiento.

Los nuevos aranceles, con niveles de cero, cinco, diez y veinte por ciento, para casi 4.200 mercancías que la región importa de terceros países y otros bloques, serán notificados de inmediato al ALCA para discutir las condiciones de acceso de los andinos a ese mercado continental.

La Comunidad Andina posee una zona de libre comercio desde 1993 y pretende poner en vigor en enero de 2004 la Unión Aduanera que se ha comenzado a perfilar hoy y también aspira a consolidar su Mercado Común en 2005 con el libre tránsito de personas, bienes y servicios.

Los problemas de la Comunidad Andina son muchos, derivados de la natural participación de los distintos intereses en un proceso económico de esta naturaleza. Además de los problemas del transporte en los cuales se está trabajando para buscar solucionarlo surgen otros, derivados del incumplimiento de las normas que se canalizan a través de los órganos jurisdiccionales y que, en general, van recibiendo una adecuada respuesta. Lo importante a destacar es que la Comunidad Andina tiene una solución institucional a estos problemas, a través de su sistema de justicia, otro avance más que ha permitido seguir con el cumplimiento de los acuerdos.

En la actualidad uno de los mayores retos que tiene la comunidad andina es la integración con el MERCOSUR, para dar como resultado la integración sudamericana, de esta forma se permitirá crear un mercado ampliado que sería aproximadamente de más de 311 millones de personas, lo que nos lleva a pensar en nuevas perspectivas en el sector comercial. La relación entre la CAN y el MERCOSUR debe basarse en la profundización y consolidación simultánea de la integración dentro de cada grupo en su creciente interconexión y en la rápida

convergencia hacia el nuevo objetivo común. Esta relación puede ser mutuamente enriquecedora si se abordan tareas específicas como la armonización de las normativas para la interconexión de los sistemas de telecomunicaciones, transporte, medidas sanitarias, procedimientos aduaneros y otras prácticas que permitan fomentar el comercio. Además, se puede avanzar en el desarrollo de infraestructura física en los cruces de frontera para hacer de esta zona geográfica un mercado verdaderamente activo y operacional.

3.2 COLOMBIA HOY.

Gracias a la Comunidad Andina de Naciones el comercio de bienes entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela las economías de estos países han desarrollado novedosas y flexibles formas de comercialización logrando beneficios extraordinarios para las mercaderías originarias de estos países como son el gozar del desmonte arancelario en buena parte de sus transacciones comerciales y trabajar bajo un clima de ayuda mutua.

Los cuatro países tienen una zona de libre comercio a la que se está incorporando Perú, de acuerdo con un Programa de Liberación, debido a esto el actual presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez, durante su discurso de posesión, sostuvo que la economía andina requiere más voluntad y resultados y resulta

equivocado considerar que con trabas comerciales dentro de la región alguno de nuestros países pueda acelerar el crecimiento. Dijo que, al interior de la Comunidad, la mejor protección es la mayor integración. Señaló como referencia las integraciones de MERCOSUR, la Unión Europea, Canadá y el ALCA y propuso avanzar hacia la armonía en tasa de cambio competitiva, baja inflación, endeudamiento prudente y equilibrio fiscal. También propuso una moneda única. Colombia como todos los demás miembros de la Comunidad Andina, ha obtenido avances significados en varias áreas, que mencionaremos detalladamente a continuación:

3.2.1 Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA): Se espera que ahora las exportaciones no solo Colombianas sino de toda la Comunidad Andina se aumenten debido a que se aprobó el ATPA, este favorece las exportaciones de productos andinos al eliminar los aranceles para entrar a Estados Unidos. Colombia prepara ofensiva exportadora. Las preferencias arancelarias contenidas en la ley ATPDEA le permitirán a los exportadores colombianos vender en el mercado estadounidense, entre enero y marzo de 2003, productos nacionales por valor de unos 1.200 millones de dólares. La aprobación del ATPA permitirá a los miembros de la Comunidad Andina (CAN), exportar por un valor de 2.800 millones de dólares en los próximos cuatro años.

En el caso de Colombia el ATPA, es una excelente oportunidad para las exportaciones colombianas, especialmente las de textiles, confecciones y las manufacturas de cuero, pues no sólo se renovó un generoso régimen de preferencias arancelarias, sino que se amplió a sectores muy importantes para nuestra economía. Esto hará que las exportaciones nacionales se tripliquen hacia ese país. Además, afirmó que en el próximo lustro se podrán generar más de 300 mil empleos calificados con toda la cobertura de seguridad social por encima del salario mínimo.

Se estima que el nuevo paquete de beneficios permitiría que cerca del 75 por ciento de los productos exportados por Colombia a Estados Unidos no tendrían que pagar arancel, lo que los pondría en un mejor nivel de competencia. Para los sectores industriales que producen bienes beneficiados por el ATPA, esta será una herramienta fundamental en el proceso de reactivación, especialmente en momentos en que la demanda interna tiene a las empresas trabajando a media máquina. Además de esto serán devueltos los dineros por concepto de gravámenes que pagaron los exportadores de los productos beneficiarios del ATPA desde sus inicios. Gracias a los beneficios del ATPA para los nuevos sectores la economía Colombiana crecerá en un 4%”⁵ se estima un punto por año hasta el 2006 esta proyección fue hecha por el presidente de la Andi de Colombia, Luis Carlos Villegas, quien señaló que dentro de los 700 nuevos

⁵ Comunidad Andina, La CAN en la prensa, Viernes, 27 de septiembre de 2002, www.comunidadandina.org/prensa/noticias/27-9-02.htm

productos hay varios de gran sensibilidad como son las confecciones, el calzado, las manufacturas de cuero, la petroquímica, la relojería y las artesanías, entre otros, que serán definitivos en la generación de nuevos empleos.

Para el caso de los floricultores Colombianos se espera que con el ATPA se ahorrarán al año cerca de 32 millones de dólares. Colombia exporta más de 500 millones de dólares al año que en volumen representa 140.000 toneladas del producto. Desde el 5 de diciembre del 2001, cuando venció el acuerdo, este sector empresarial ha cancelado en aranceles cerca de 18 millones de dólares, cuya devolución tendrá que tramitar ante las autoridades norteamericanas por cerca de 6 meses, una vez empiece a regir el acuerdo. Explicó que volver a contar con el ATPA es un alivio porque después de una década de tenerlo y teniendo en cuenta que se ha convertido en parte del negocio de cerca de 500 empresarios colombianos. Ahora, con las tendencias de baja rentabilidad que se ha sentido en el mercado norteamericano, el acuerdo resulta mucho más útil.

En cuanto al sector textil, se tienen muchas expectativas pues estos no gozaban de este privilegio, el ATPA genera tres retos para el sector textil-confecciones como son el posicionamiento del producto 'made in Colombia' , la creación de alianzas y la consecución de inversión extranjera y el conocimiento del cliente.

Además indicó que el sector debe estar preparado para tener capacidad de respuesta frente a la gran demanda que se inicia con el ATPA y que empata con la entrada en vigencia del ALCA. Pero aprovechar las preferencias arancelarias requerirá nuevas inversiones por parte de las empresas de textiles, confecciones y calzado, aunque ya se consiguió que el mercado americano abra sus puertas, ahora los empresarios colombianos deben demostrar calidad y precio para acceder a él.

Según cálculos presentados por el gerente de Hilanderías FONTIBON y presidente de la Cámara Textil de la ANDI, con el ATPA, “el incremento de las exportaciones sería de 200 millones de dólares en los próximos dos años”⁶. Sin embargo, para llegar a cumplir la avalancha de compromisos que puede generar el ATPA, los empresarios deberán invertir capital en la ampliación de la capacidad de sus plantas, además de otras tareas. Se estima que por cada 100 millones de dólares exportados, el sector generará 22 mil nuevos empleos en todo el país, además si Colombia sabe aprovechar todo su potencial, los beneficios que otorga el Tratado de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA) para la cadena de textiles y confecciones podría significar el reverdecimiento de la producción de algodón en el país. Este cultivo tiene un potencial inmenso, con una industria textilera marchando a plena capacidad a raíz de la perspectiva de crecimiento en la

⁶ Comunidad Andina, La CAN en la prensa, Viernes, 15 de agosto de 2002, www.comunidadandina.org/prensa/noticias/15-8-02.htm

demanda que espera la industria. Fácilmente se puede proyectar un incremento en la producción de la fibra en Colombia cercano a 50.000 toneladas adicionales.

Según las proyecciones de Conalgodón, Colombia necesitaría sembrar 100.000 hectáreas adicionales para poder cumplir con el reto del ATPA, y esto además significaría la generación por lo menos de 150.000 nuevos empleos rurales. El costo de implementación y desarrollo de las nuevas áreas sembradas, estima el gremio, sería de \$2.5 millones por hectárea.

Debido a esto organismos como La Cámara de Comercio Colombo Americana tiene lista toda una estrategia de apoyo para lograr que los empresarios colombianos se puedan beneficiar de las ventajas del ATPDEA antes (ATPA), en su nuevo escenario de prórroga y extensión. La primera estrategia está dirigida a fortalecer el diálogo con las empresas a las que se hará entender la importancia que tiene el saber aprovechar esos beneficios teniendo en cuenta que la negociación del ALCA está casi en una etapa clave. En este proceso jugará un papel importante el apoyo que la entidad brindará al sector privado a través de la ANDI y el Consejo Gremial.

3.2.2 Sector automotor: Ecuador, Colombia y Venezuela constituyen un mercado común en la industria automotriz que ha logrado suficiente cohesión no

sólo por las directrices que fijó la política industrial andina, sino por el grado de desarrollo y concertación alcanzado.

El resultado hoy se traduce en buenas ganancias y en saber con certeza qué se quiere en las negociaciones internacionales. Eso explica el éxito exportador que también ha tenido Colombia. Los productos de la industria automotriz han logrado un gran reconocimiento por darle prioridad a este indicador. En ese campo también la tarea se ha hecho casi perfecta. Más del 90% de las empresas colombianas tienen certificado de aseguramiento de la calidad. Para alcanzar los niveles de exportación que hoy explican el auge de las exportaciones no tradicionales en Colombia, fue necesario que las ensambladoras y las empresas autopartistas se volvieran más competitivas, pues ya no sólo era satisfacer el mercado local sino entrar a competir con 35 marcas en calidad y precios. Eso obligó a las empresas a rediseñar sus esquemas de costos y de producción. Estar en esa tónica fue lo que permitió a las ensambladoras y empresas autopartistas colombianas pasar de exportar US\$266 millones en 1998 a casi US\$600 millones en 2001 y se estima que seguirá creciendo para este año aproximadamente un 40%.

3.2.3 Sector agrícola: Colombia expondrá a los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) la necesidad de implementar un sistema de armonización para el intercambio de productos agrícolas de la región. La

propuesta busca que el sistema andino aplique mecanismos de defensa del mercado regional, con miras a preparar a la región para las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de la Américas (ALCA).

El mecanismo de armonización que plantea Colombia consiste en un nuevo sistema de franjas de precios mínimos y máximos que, con base en un promedio móvil, permitirá a los países andinos pagar importaciones de algunos de los productos calificados como sensibles para la región. El sistema también incorpora un mecanismo para eliminar la competencia desleal de productos agroalimentarios en el momento de ingresar al mercado andino, con el fin de estabilizar los precios de importación.

3.3 NEGOCIACIONES CON LOS PAÍSES MIEMBROS.

3.3.1 Venezuela: Una fuerte caída de 26,3%⁷ registraron las exportaciones de Colombia a Venezuela, lo que incidió en el comportamiento total de las ventas colombianas, las cuales cayeron 5,6% entre enero y agosto. La alta contracción de la demanda en Venezuela, a lo que se suma la difícil situación de la economía en

⁷ Comunidad Andina, La CAN en la Prensa, Miércoles, 9 de octubre de 2002, www.comunidadandina.org/prensa/noticias/9-10-02.htm

general y el desempeño cambiario, hicieron que las ventas colombianas pasaran de US\$1.075,6 millones, a US\$791,3 millones. De seguir ese comportamiento, todo indicaría que las ventas colombianas al vecino mercado apenas llegarían a US\$1.000 millones. Se estima que las exportaciones colombianas a Venezuela podrían caer 30% al finalizar este año. Eso quiere decir que, después de haber registrado ventas por US\$1.700 millones, el monto escasamente se aproximaría a US\$1.000 millones. Al cierre del primer trimestre del año, la balanza comercial con Venezuela seguía siendo favorable para Colombia en US\$265,9 millones, monto inferior a US\$367,9 millones del mismo período de 2001. Pero en estos últimos meses las negociaciones con el vecino país se han paralizado debido a la crisis que ambos países sufren y a los demás problemas políticos por esto es necesario lograr un equilibrio en las medidas económicas que adopten Venezuela y Colombia para poder fortalecer el intercambio comercial entre ambos países, tanto Venezuela como Colombia son países que se necesitan mutuamente, y cada día nos hacemos mucho más dependientes económicamente. No puede existir un desarrollo económico y social si no contamos con la integración, fenómeno que se está dando en todo el mundo. El desarrollo económico y social de los europeos en los últimos años se lo deben a la integración de un país con otros.

De las importaciones de Venezuela el año pasado, las cuales se ubicaron en 17 mil millones de dólares aproximadamente, 9% vino de Colombia, entre tanto las de Colombia estuvieron en 11 mil millones de dólares y sólo 11% lo compraron a

Venezuela. Considera que el mercado agrícola es uno de los sectores de mayor importancia para la integración venezolano-colombiana por la producción de legumbres, frutas, todo tipo de granos y carnes. Como uno de los sectores mas importantes en las negociaciones con Venezuela es el Agrícola, y se esta viendo afectado por las restricciones al comercio de dichos productos, se espera que los ministros de agricultura de ambos países lleguen a un pronto acuerdo que permita destrabar el comercio de este sector.

Los empresarios colombianos se quejan de la imposición de barreras para-arancelarias como permisos fito y zoosanitarios para algunos productos agrícolas. Entre los artículos colombianos que hoy están restringidos en el vecino país están la leche, champiñones, papa, cebolla, huevos y arroz, entre otros, para tal efecto el ministro de Agricultura de Colombia, Carlos Cano, presentó a su homólogo venezolano, Efrén Andrades, un proyecto para la armonización del intercambio comercial de la región andina, que prevé la modificación del sistema de franjas de precios aplicado por el bloque comercial y la protección del trabajo rural, cuya fuente es la agricultura. Cano aseguró que este mecanismo estabilizador de la volatilidad de los precios internacionales no es suficiente para proteger la economía de los países andinos de los efectos distorsionantes de la caída de las cotizaciones y de los subsidios crecientes de los países ricos como Estados Unidos. Por esto, afirmó que es necesario modificar el sistema de franjas y agregarle subsidios estructurales que permita corregir las distorsiones del

comercio exterior. El ministro planteó la necesidad de que los países andinos trabajen como un bloque coherente y cohesionado frente al ALCA, especialmente en lo que respecta a los casos de Venezuela y Colombia, que según afirmó asumen el liderazgo de la región.

3.3.2 Ecuador: El comercio colombo-ecuatoriano completó una década desde que se acordó en el marco del Acuerdo Subregional Andino, en 1992, dar vía libre al intercambio binacional. Incrementó de 126 millones de dólares al finalizar 1991, a 1.092 millones en el 2001, multiplicándose 8,6 veces. Y pese a la baja de 1999, en los siete primeros meses de este año, las transacciones ya se ubican en 700,4 millones de dólares. Las exportaciones ecuatorianas a Colombia sumaron US\$282 millones en 1998, US\$216 millones en 1999, US\$259 millones en 2000 y US\$266 millones en 2001. Estas cifras se quedan cortas frente a las ventas que realizó Colombia al vecino mercado que fueron, para ese mismo período, de US\$ 592, US\$353, US\$488 y US\$700 millones, respectivamente. Las cifras de las operaciones de exportaciones e importaciones del Ecuador con su vecino del norte le dejan una balanza comercial desfavorable durante la década transcurrida. El año anterior, por ejemplo, fue negativa en 472 millones de dólares. Según la oficina comercial de Colombia en Quito, Proexport, existen en el país más de 400 empresas colombianas asociadas con ecuatorianas, lo que de por sí configura un mecanismo que genera seguridades a los inversionistas. De hecho, entre enero y agosto de este año, los empresarios colombianos han colocado en Ecuador 53

millones de dólares. De acuerdo con la Corporación de Promoción para las Exportaciones e Inversiones (Corpei), el incremento de las importaciones obedece al crecimiento de la industrialización colombiana con valor agregado, que tiene reconocimiento por su calidad y competitividad; pese a la crisis social y económica interna que ha provocado el conflicto armado. Es así que Ecuador se ha convertido en uno de los principales destinos, no solo para los exportadores, sino también para los inversionistas colombianos. A causa de fortalecer sus relaciones comerciales los gobiernos de Ecuador y Colombia definieron una nueva agenda bilateral, cuyo principal objetivo es desarrollar alianzas estratégicas en los sectores de la industria textil, atún y confecciones, para complementar la productividad y llegar con más ventajas al mercado de EE.UU. tras la aprobación de la Ley de Promoción Comercial Andina y de Erradicación de la Droga (ATPDEA). Con la nueva agenda bilateral, Proexport Colombia se compromete a capacitar a funcionarios ecuatorianos en negociación comercial, a través de pasantías. Además, el Banco de Comercio Exterior de Colombia aprobó una línea de crédito para financiar importaciones llegadas de Ecuador. Con base en el estudio de inteligencia de mercado promovido por la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (Corpei) y Proexport, se identificaron 250 productos ecuatorianos con posibilidades de acceso al mercado colombiano.

Actualmente estas relaciones se podrían ver afectadas a causa de la devaluación que ha tenido últimamente el peso Colombiano que llegó al 20,3% y mantiene en

alerta a los empresarios ecuatorianos frente a la posibilidad de que las importaciones, desde ese país, se incrementen. Colombia es el segundo socio comercial del Ecuador, luego de Estados Unidos y, según empresarios, cada devaluación del peso provoca el encarecimiento de los productos y los vuelve más asequibles a los importadores ecuatorianos. El presidente ejecutivo de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (Corpei), Ricardo Estrada, dijo que “toda devaluación en los países vecinos hace que el producto de ese país se vuelva más barato y el desbalance comercial aumente”. Desde enero a agosto pasados, Ecuador exportó a Colombia 175,9 millones de dólares, pero importó de ese país 524,5 millones, indicaron datos del Banco Central del Ecuador.

3.3.3 Perú: El intercambio comercial entre Perú y Colombia durante el período comprendido entre 1969 y 1998, alcanzó aproximadamente 6 450 millones de dólares, de los cuales 2 113 millones corresponden a las importaciones de Colombia desde el Perú y 4 336 millones a las exportaciones de Colombia hacia Perú.

Colombia se constituye en el más importante socio comercial de la Comunidad Andina para el Perú hasta el año 1999, donde es reemplazado por Venezuela. Claro está que en los últimos años el comercio entre estos dos países viene disminuyendo. La caída paulatina en las importaciones explica en parte dicho

resultado. Según la composición del comercio, se concluye que las importaciones concentran en promedio un poco menos del 80 por ciento del total. Las exportaciones desde Colombia para el Perú han disminuido pasando de 8.7% en el año 1996 a un 5.4% en el año 2000.

En 1996, el 56,1% de las exportaciones Colombianas fueron combustibles; sin embargo, dicho indicador disminuyó hasta 35,6% en el 2000. Ello, se debe a que Colombia dejó de ser el principal proveedor. Las exportaciones de Colombia a Perú han seguido disminuyendo, pasaron de aproximadamente el 82 por ciento de las mercancías que ingresaron al Perú desde Colombia fueron negociadas en el marco de la Comunidad Andina.

Actualmente se está negociando el proceso de desgravación arancelaria del Perú, ya que no ha avanzado como se esperaba y esto ocasiona una disminución del comercio entre dichos países. Se espera que ese proceso de inicie con productos del sector industrial, ya que con los productos del sector agrícola se mantienen ciertas reservas.

3.3.4 Bolivia: Bolivia no ha tenido, en términos generales, gran significación como mercado de destino ni proveedor en las exportaciones e importaciones Colombianas al mundo, en ambos casos representó el 0,2 y el 0,5 por ciento respectivamente, en promedio para el período 1969-1999.

Sin embargo, la tasa de crecimiento de las exportaciones de Colombia hacia Bolivia fue del 16 por ciento en promedio anual; en tanto que para las importaciones fue superior (50 por ciento promedio anual), entre 1969 y 1999.

Actualmente los gobiernos de Bolivia y Colombia decidieron aliarse comercialmente para lograr la ampliación y profundización de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA) y consolidar acuerdos con Canadá; sin embargo, a su vez, el vecino país impone un Impuesto al Valor Agregado (IVA) implícito de más del 15 % a las exportaciones de harina y torta de soya, lo que perjudica las ventas bolivianas. El año 2000 Bolivia exportó 196 millones de dólares a Colombia y este país importó 46,9 millones de dólares. Entre enero y marzo de 2001, Bolivia exportó 45,7 millones de dólares y Colombia importó, en el mismo período, 34,4 millones de dólares.

GLOSARIO

ACUERDO DE CARTAGENA: Documento que dio inicio a la integración de la Comunidad Andina el 6 de mayo de 1969.

AEC: Arancel Externo Común

AEMC: Arancel Externo Mínimo Común

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

ALALC: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

ALCA: Acuerdo de Libre Comercio de las Américas

ANDI: Asociación Nacional de Industria

ATPA: Ley de Preferencias Arancelarias Andinas

CAF: Corporación Andina de Fomento

CAN: Comunidad Andina de Naciones

COMISIÓN: Comisión de la Comunidad Andina compuesta por representantes titulares y alternos de cada país. Es el órgano normativo del proceso que se pronuncia a través de decisiones

CONSEJO ANDINO DE PRESIDENTES: Órgano máximo de orientación política de la Comunidad Andina, integrado por los Presidentes de cada país miembro

CORPEI: Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones

DECISIÓN: Es la norma que aprueba la comisión de la Comunidad Andina, la cual una vez publicada en la Gaceta Oficial, tiene carácter supranacional y prevalece sobre cualquier legislación interna

FMI: Fondo Monetario Internacional

INTRARREGIONAL: Al interior de los países integrantes de un esquema de integración

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

PAÍSES MIEMBROS: Las cinco naciones integrantes de la Comunidad Andina

PARLAMENTO ANDINO: Órgano de supervisión del proceso de integración en términos políticos

PROEXPORT: Entidad que fomenta las exportaciones en Colombia

PROGRAMA DE LIBERACIÓN: Compromisos de desgravación arancelaria asumidos por los países andinos para llegar a arancel cero y de eliminación de barreras no arancelarias

PSDI: Programas Sectoriales de Desarrollo

SAI: Sistema Andino de Integración.

ZONA DE LIBRE COMERCIO: Etapa del proceso de integración andina que supone la libre circulación de todos los productos entre los socios, sin el pago de arancel ni la aplicación de barreras no arancelarias.

4. CONCLUSIONES

- La Comunidad Andina es una organización subregional constituida por Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela y se creó con el propósito de establecer un proceso de integración de múltiples dimensiones que promueva el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad mediante la cooperación económica y social, fortaleciendo el comercio entre ellos con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
- A través de sus tres décadas se han podido observar sus avances, la ampliación de los sectores en donde comercializan , los compromisos adquiridos en pos de un fortalecimiento continuo del bloque comercial, así como también los tropiezos que se presentaron y como han salido adelante para que la Comunidad Andina no desaparezca.

- En cuanto a las exportaciones la Comunidad Andina ha tenido diversos comportamientos debido a la coyuntura económica tanto latinoamericana como mundial, lo que si es de resaltar es que se han registrado mas crecimientos que caídas. Entre los años de 1969 hasta principios de los ochentas registraron continuos crecimientos, luego en la década de los ochentas más exactamente desde 1982, las exportaciones disminuyeron debido a la gran crisis mundial que afectó todas las economías y que le cambió notablemente las condiciones para comercializar. Ya para la década de los noventas pudieron volver a despegar y los crecimientos fueron significativos debido a la apertura económica que se estaba implantando en los países latinoamericanos, pero este comportamiento se revertió en 1998 cuando el fenómeno del Niño afectó una gran cantidad de la producción que comercializaba la Comunidad Andina. En 1999 hasta nuestros días las exportaciones han ido aumentando lentamente, principalmente por el gran apoyo de los gobiernos en materia económica y de comercialización no solo entre los países miembros de la Comunidad sino a cualquier parte del mundo.
- En cuanto a Colombia, el comportamiento de las exportaciones a través de los años desde que se formó la Comunidad Andina ha sido satisfactorio, ya que en sus inicios nuestro país solo enviaba el 6.21% del total de sus exportaciones a la Comunidad Andina y en la actualidad el total de lo enviado a la Comunidad Andina asciende al 22.4% del total de lo exportado,

siendo su principal socio comercial Venezuela a donde se envía el 63% de los productos exportados a la Comunidad Andina, siguiéndole Ecuador con un 25%, Perú con un 10% y Bolivia con el 1.6%.

- En el ámbito de las importaciones el comportamiento es similar al de las exportaciones presentándose crecimientos desde 1963 hasta 1983, a mediados de 1983 por la crisis económica mundial las economías decaen y las importaciones también resultan afectadas, ya para la década de los noventa (90's) se reactivan debido a la apertura económica pero decaen en 1998 por el fenómeno del Niño, el cual afectó de manera inmediata a las economías pertenecientes a la Comunidad. En el año 2000 vuelven a aumentar, no obstante para el año 2001 con las nuevas políticas de proteccionismo e impulso de los comercios nacionales éstas vuelven a decaer.
- Gracias a la Comunidad Andina de naciones, el comercio entre los países miembros se ha podido expandir, teniendo preferencias arancelarias y de comercialización entre ellos, gozando de garantías para que sus economías crezcan y logrando que las condiciones en las que los exportadores se mueven sean cada vez más favorables, los programas de Liberación han ayudado al fortalecimiento económico latinoamericano con miras a una proyección

internacional, en donde se pueda competir a la par con las grandes economías y los gobiernos de los países pertenecientes se han colocado como uno de sus principales objetivos en materia económica poder prolongar la Comunidad eliminando ciertas trabas existentes para facilitar en mayor medida el comercio entre ellos. Cabe anotar que acuerdos actuales como el ATPA, permitirán un mayor crecimiento en las exportaciones, no solo las colombianas sino las de toda la Comunidad Andina, ya que en términos generales, se comenzará a aplicar un generoso programa de desmonte de aranceles y de ampliación de sectores en los que se puede entrar a comercializar en los Estados Unidos, pudiendo así aumentar la producción colombiana como ya se estima que va a suceder y que la generación de empleo se reactive.

5. RECOMENDACIONES

El eje central del proceso de integración andina debe estar basado hacia la formación de un mercado común andino, en donde se manejen aspectos como el inicio del proceso de liberación comercial del área de libre comercio, que permita ampliar las rutas de acceso de los productos en la comunidad andina y el continuo fortalecimiento de ésta, eliminando las barreras aun existentes entre las naciones y trabajando conjuntamente por el establecimiento de una verdadera zona de libre comercio.

La necesidad de conformar un bloque comercial lo suficientemente fuerte como para competir internacionalmente con otras grandes economías, la profundización en el proceso de integración andino, elevando los logros en el campo comercial y ponerlo al servicio de los objetivos de un desarrollo económico y social, la definición de políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida ampliando

los beneficios hacia todos los sectores, la armonización de las políticas económicas con las políticas sociales que conllevarían al desarrollo sostenible de

las naciones y principalmente el continuo avance en los procesos de integración que permitan una mejor posición de Latinoamérica frente al mundo.

Retomando el ejemplo europeo la construcción de un mercado común andino supondría poner en funcionamiento las cuatro grandes libertades de circulación, a saber,

- Libre circulación de bienes, que implica la desaparición de barreras arancelarias y no arancelarias, la eliminación de restricciones de todo orden como por ejemplo la unificación de normas técnicas y las medidas sanitarias y fitosanitarias que afecten la comercialización de bienes y que no permitan instrumentar plenamente la zona de libre comercio andina.
- Libre circulación de servicios, que implica asegurar la plena operatividad en la movilización de cargas y modos de transporte dentro de la subregion esto complementado con la supresión de barreras fronterizas internas.
- Libre circulación de capitales, esto implica la adopción de medidas coordinadas de las condiciones en que operan los intermediarios financieros en aspectos como operaciones de inversión directa, movimientos de capital, acceso a créditos, compraventa de valores,etc.

Acompañados de la adopción de políticas tributarias, financieras, la ampliación de incentivos, de garantías que permitan un ambiente propicio para la creación de nuevas empresas con nuevos productos y/o el fortalecimiento de los ya posicionados en el mercado.

- Libre circulación de personas, que implica desarrollar sistemas comunes de identificación, libre movilidad de las personas pertenecientes a la comunidad para que puedan trabajar y desarrollarse en los campos más acordes con sus habilidades y sus necesidades.

BIBLIOGRAFÍA

BARBOSA MUTIS, David, 30 años del Grupo Andino

COMUNIDAD ANDINA, La CAN en la prensa, 2002, www.comunidadandina.org.co

COMUNIDAD ANDINA, Antecedentes, 2002,
www.comunidadandina.org.co/quienessomos.html

COMUNIDAD ANDINA, Estadísticas, 2002,
www.comunidadandina.org.co/estadisticas.html

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN, Tesis y otros trabajos de grado Bogota: INCONTEC., 2002.

PULGARÍN SIERRA, Freddy, Camino al MERCOSUR,

VIEIRA, Edgar, El mercado ampliado andino: una realidad, Bogota: Cámara de Comercio de Bogota, 1999.

ANEXO A

Comunidad Andina								
EXPORTACIONES FOB AL MUNDO Y HACIA LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD ANDINA								
Miles de dolares								
Año	Total Mundo	Extra Comunitario	Exportaciones a la Comunidad Andina					Ver
			Total	Bolivia	Colombia	Ecuador	Peru	
1969	4910556	4815671	94885	3298	37731	7521	16224	3
1970	5380215	5268787	111428	4940	51906	9019	19628	2
1971	5034913	4888922	145991	14773	62372	12625	21027	3
1972	5324044	5167836	156208	9975	71485	16517	18943	3
1973	7659612	7442748	216864	8705	80382	54164	34347	4
1974	15911586	15472125	439461	33883	117023	88881	48458	11
1975	13259325	12786537	472788	20401	165967	131281	42962	11
1976	14300990	13687651	613339	21530	184412	230942	50394	11
1977	15785441	14960789	824652	11279	298842	178404	72362	21
1978	16282716	15601029	681687	15954	304224	102296	138154	11
1979	23801254	22735031	1066223	22102	417685	103288	320915	21
1980	30214800	29025937	1188863	42595	387888	147248	308126	31
1981	29026389	27788690	1237699	44514	456668	139106	242613	31
1982	25469300	24285898	1183402	34232	452909	158459	238957	21
1983	23196960	22444380	752580	23817	181870	131999	112926	31
1984	25533971	24784520	749451	15634	168593	56416	186793	31
1985	24565044	23767763	797281	16853	217975	73767	249801	21
1986	18957950	18302103	655247	24250	281338	42929	145784	11
1987	20357534	19638225	899309	30711	404980	91517	157025	21
1988	20420119	19448133	971986	27500	358048	177139	188595	21
1989	25264062	24225440	1038622	49999	309343	182992	196178	31
1990	31407182	30078266	1328916	59950	672757	188517	214017	41
1991	29441901	27615236	1796665	82322	778409	203662	253945	41
1992	28378183	26153185	2224998	90983	1014381	178146	275649	61
1993	29740022	26872212	2867810	119968	1138622	294814	269094	101
1994	34252381	30824391	3427990	195968	1109822	385669	310149	141
1995	37903273	33102219	4801054	217921	1936901	359035	405036	181
1996	45499638	40806617	4693021	259946	1832090	428333	417554	171
1997	47677174	42049261	5627913	251267	2114587	636188	514855	211
1998	38895835	33484688	5411147	319630	2129695	540182	468207	191
1999	43207802	39268328	3939474	293015	1633731	445276	347152	121
2000	57598884	52432817	5166067	304348	2166449	662436	446405	151
2001	50268071	44607178	5660893	366480	2756536	779850	517961	121

FUENTE: DOCUMENTO ESTADÍSTICO DE LA COMUNIDAD ANDINA 33 AÑOS

DE INTEGRACIÓN COMERCIAL 1969 -2001

ANEXO B

Colombia							
EXPORTACIONES FOB AL MUNDO Y HACIA LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD ANDINA							
Miles de dolares							
Año	Total Mundo	Extra Comunitario	Exportaciones a la Comunidad Andina				
			Total	Bolivia	Ecuador	Peru	Venezuela
1969	607510	569779	37731	490	14234	16169	6838
1970	735567	683751	51906	651	17515	28695	5045
1971	690009	627637	62372	968	20244	33712	7448
1972	865958	794473	71485	1675	21813	31697	16300
1973	1177339	1096957	80382	2944	27099	29120	21219
1974	1416888	1299865	117023	4968	38174	32402	41479
1975	1465187	1299220	165967	6511	36129	33740	89587
1976	1745153	1560741	184412	3174	39096	19820	122322
1977	2443191	2144349	298842	2913	48017	28742	919170
1978	3002691	2698467	304224	2475	45144	13611	242994
1979	3300433	2882758	417685	2254	53814	13720	347897
1980	3945048	3557160	387888	2165	77336	29217	279170
1981	2956400	2499732	456668	3756	66272	45400	341240
1982	3094967	2642058	452909	891	51881	33994	366143
1983	3080893	2899023	181870	1585	42728	19633	117924
1984	3483140	3314547	168593	1327	47340	23284	96642
1985	3551886	3333911	217975	708	56330	31920	129017
1986	5107936	4826598	281338	1276	58942	70922	150198
1987	5024423	4619443	404980	1448	65246	118122	220164
1988	5026227	4668179	358048	2350	47679	87290	220725
1989	5739443	5430100	309343	3493	60123	60472	185255
1990	6765037	6392280	672757	5237	74529	89327	203664
1991	7244282	6465873	778409	9160	126884	212599	429766
1992	7071662	6057281	1014381	15800	156249	247113	595215
1993	7123446	5984824	1138622	16872	216359	209288	696103
1994	8407920	7298098	1109822	22496	317997	232613	536716
1995	9758706	7821805	1936901	24460	419108	557932	935401
1996	10562057	8722966	1832090	29806	419496	609600	780188
1997	11510682	9396095	2114587	45692	540392	539960	988643
1998	10789986	8660291	2129695	46001	577130	362882	1143682
1999	11549269	9915538	1633731	39748	323890	357249	912844
2000	13126677	10960228	2166449	38569	461592	371078	1295210
2001	12301490	9544954	2758536	41761	699929	277458	1737388

FUENTE: DOCUMENTO ESTADÍSTICO DE LA COMUNIDAD ANDINA 33 AÑOS DE INTEGRACIÓN COMERCIAL 1969 -2001

ANEXO C

Colombia							
IMPORTACIONES CIF AL MUNDO Y HACIA LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD ANDINA							
Miles de dolares							
Año	Total Mundo	Extra Comunitario	Exportaciones a la Comunidad Andina				
			Total	Bolivia	Ecuador	Peru	Venezuela
1969	685273	659683	25590	1	8555	7326	9708
1970	842960	813630	29330	1	9965	9841	9253
1971	929440	894238	35202	80	12816	10855	11451
1972	858950	832441	26509	1227	10549	8415	6318
1973	1061518	1017647	43871	1500	20192	12359	9100
1974	1597212	1526473	70739	3416	27484	23395	16444
1975	1494794	1435712	59082	1069	21443	18038	18542
1976	1708120	1616212	91999	2149	42830	13467	33553
1977	2028277	1857653	170624	3460	57708	198968	92488
1978	2836315	2608364	227951	5659	81337	31519	109436
1979	3233194	2975890	257304	5706	63902	80386	107310
1980	4662604	4283721	378883	7348	77472	97033	197030
1981	5199156	4591473	607683	12027	83411	102611	409630
1982	5447701	4874679	603022	6781	90203	151468	354570
1983	4968080	4347755	620325	4088	160053	62602	393580
1984	4492392	3937720	554672	5531	68882	92870	387380
1985	4130686	3697239	433447	5091	81349	108440	238470
1986	3582085	3603351	248734	4143	46977	79055	118550
1987	4227978	4000104	227874	3396	37820	66142	120510
1988	5005261	4677064	328197	4761	58350	91432	173650
1989	5010491	4627049	383442	6394	50425	120976	205820
1990	5588741	5115157	473584	6240	45470	100491	321380
1991	4966993	4484607	482386	26894	40474	109317	305700
1992	6685947	5991786	694191	554631	92962	91946	448620
1993	9840589	8549021	1291568	42435	189533	91511	968080
1994	11855649	10313820	1541829	47993	256679	99622	1137530
1995	13863009	12018334	1844675	64257	272210	1255893	1382610
1996	14354842	12506735	1848107	74297	327533	126266	1320010
1997	15480787	13248621	2232166	82858	385530	159154	1604620
1998	14678218	12778509	1899709	127550	309085	149958	1313110
1999	10659121	9221601	1437520	208468	252113	108483	868450
2000	11538510	9925502	1613008	204777	318170	143369	946690
2001	12820625	11419249	1401376	131210	318228	159245	792690

FUENTE: DOCUMENTO ESTADÍSTICO DE LA COMUNIDAD ANDINA 33 AÑOS DE INTEGRACIÓN COMERCIAL 1969-2001

